



Exp. 1797/15
C. 370/15
ESA/ec

SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

Montevideo, 16 de setiembre de 2015.

Considerado por el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 16/09/15 (Acta N° 23), por unanimidad 3 en 3, tomado conocimiento resuelve: 1) Ampliar el Ítem II) del CONSIDERANDO de la Resolución N° 754/15 – Acta N° 12 de fecha 02/06/15, incorporando a los siguientes Aspirantes: Área 14 A, B y C – TARUSELLI, María, Área 14 A, B, C, D, E y G – ROBLEDO, Héctor, Área 14 A, B, C, D, E y G - BALDASSARI, Alexa, Área 14 A, B, C, D, E y G – WESTON, María, Área 14 A, C y D – IRRAZABAL, Ana, Área 14 A, C, y D – SILBERMAN, Silvana, Área 14 A, C, D – CAVIA, Marly, Área 14 A – BROWN, Elsa y Área 14 A, B, C, D, E y G – GONZÁLEZ, Rubén.

2) Rectificar el Ítem II) de la Resolución de marras en donde dice: "...Área 14 B – QUIJANO, María...", debe decir: ...Área 14 A, B y C y donde dice: "...Área 14 B – ACOSTA, Alejandra...", debe decir: ...Área 14 A, B, C, D, E y G...

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para proceder a la notificación de los Docentes a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones), para su registro.

Por el Consejo.


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaría General

